EL SIGLO

Montevideo—Sábado 19 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,100

ALMANAQUE

Hoy sábado 19 de Noviembre. — Santa Isabel reina y San Pontciano papa.

Sol sale 4 horas 43 minutos; pónese 6 horas 32 minutos; luna llena el 22.

ESTE DIARIO

SE IMPRIME EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 21

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del estable. cimiento. No se devuelven los originales, aceptemos 6 no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piaggio.

Cabeza agentes en Francia, Inglaterra y Estados Unidos: L. Mugeneo y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

PARA LA CAPITAL Y LA CAMPAÑA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.05
Número atrasado	» 0.20
Interior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Interior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripción conjunta con dos diarios con opción á la revista BLANCO Y NEGRO, 15.00. . . . . » 7.50

EL SIGLO

Ministerio de Fomento

Nombramiento del ingeniero Capurro

El señor presidente de la República que, como sabe, estaba resuelto á nombrar especial el ministerio de Hacienda, Fomento, Secretario, ofreciendo la cartera de este, cuando ayer una entrevista con el ingeniero señor Juan Alberto Capurro, á quien ofreció la cartera de Fomento.

El señor Capurro aceptó el ofrecimiento probablemente, hoy se hará el nombramiento, con que quedará integrado el ministerio, pues se ha pensado que el señor Capurro, preste juramento mañana, para que el ingeniero Serrato del ministerio de Fomento al de Hacienda, exija de los delegados algunas cuestiones que por algunas circunstancias, deberá que lo que hablo, sólo es sumamente interesante.

—Estamos «Hijos» presencia de una cosa muy seria. Tráfico, como se sabe, de la cuestión probable del cáñamo.

Días pasados, en el Ateneo de Madrid, el señor Arumí dio una conferencia acerca de «la marina mercantil española», explicando el estado de desaliento y los remedios que á su juicio podrían sacarla de la actual postración.

Recordó que España en la época marina ha perdido tonelaje, el año último, siendo de temer que la disminución negociera cada día, si no se adoptan las medidas que el patriotismo y el interés nacional requieren.

Hizo notar que las naves extranjeras en nada contribuyen á las cargas del Estado al entrar en los puertos de España, y, en cambio, los buques españoles pagan rigurosamente los impuestos establecidos en el extranjero.

—Hay que imitar—Ejemplo Inglaterra, la nación librecambista por excelencia, que se inclina al proteccionismo, lo mismo que los Estados Unidos. La misma Italia se está haciendo dueña del Mediterráneo gracias á la protección que dispensa á su marina, favoreciendo al mismo tiempo sus industrias, porque detrás de la bandera va la mercancía.

Abogó por los derechos de abanderamiento, pues con su expresión se facilitaría la nacionalización de los buques extranjeros, que resultan á dar la latitud de definición á los pertenecientes de marina mercante española.

La misma enumeración, que no se puede evitar, puede servir, sacando el mejor partido posible de ella, reclamar «Estándola, para evitar una magnífica fiesta, como la hecho Italia.

Habló, por último, de los privilegios de que gozan los buques extranjeros sobre los nacionales en los puertos de Canarias e Islas del golfo de Guinea.

Fcis.

EL LEGADO GARCIA

DOS TESTAMENTOS EN PUGNA

Es objeto de vivas controversias en nuestro foro la cuestión que se ha suscitado, á propósito de la validez de un testamento cerrado que ha venido á anular otro documento anterior de la misma índole.

Vamos á resumir el caso, que es interesante por mas de un concepto.

Hace algun tiempo falleció, dejando una cuantiosa fortuna, el señor Enrique García. Al abrirse la sucesión fue presentado el testamento cerrado que el extinto entregara al escribano señor Belisario Simón, en Diciembre de 1885, para que lo conservase en su poder. Por este documento, extendido en forma correcta, de acuerdo con todas las prescripciones de la ley, el señor Enrique García legaba toda su fortuna á los establecimientos de beneficencia que administra la Comisión Nacional de Caridad.

Todo marchaba sin tropiezos, la abulia Comisión ya iba á entrar en la posesión del valioso legado, cuando hete aquí que llega á poder del juez que entiende en la sucesión García un segundo testamento cerrado, posterior de dos años al anterior, pues el acta, labrada por el escribano señor Venancio Ruiz, lleva la fecha de 16 de Abril de 1887.

Este testamento, que viene á anular el legado, establece que el señor García deja su fortuna á unos parientes, excepto que sobrinos en segundo grado.

Lo curioso del caso es que tanto el escribano que autorizó este segundo testamento, señor Venancio Ruiz, como los cinco testigos que firmaron el acta han fallecido todos.

En vista de lo acontecido, la Comisión Nacional de Caridad solicitó numerosas opiniones de abogados y escribanos respecto de la validez del inesperado testamento, y en la que ayer celebró ayer resolvió asumir personería jurídica en el litigio, nombrando para defender los derechos que representa al doctor Eduardo Acevedo.

Tanto en el primer testamento como en el segundo, el albacea nombrado es el doctor Jacinto Casaravilla.

Ministerio de Fomento

Nombramiento del ingeniero Capurro

El señor presidente de la República que, como sabe, estaba resuelto á nombrar especial el ministerio de Hacienda, Fomento, Secretario, ofreciendo la cartera de este, cuando ayer una entrevista con el ingeniero señor Juan Alberto Capurro, á quien ofreció la cartera de Fomento.

El señor Capurro aceptó el ofrecimiento probablemente, hoy se hará el nombramiento, con que quedará integrado el ministerio, pues se ha pensado que el señor Capurro, preste juramento mañana, para que el ingeniero Serrato del ministerio de Fomento al de Hacienda, exija de los delegados algunas cuestiones que por algunas circunstancias, deberá que lo que hablo, sólo es sumamente interesante.

—Estamos «Hijos» presencia de una cosa muy seria. Tráfico, como se sabe, de la cuestión probable del cáñamo.

Días pasados, en el Ateneo de Madrid, el señor Arumí dio una conferencia acerca de «la marina mercantil española», explicando el estado de desaliento y los remedios que á su juicio podrían sacarla de la actual postración.

Recordó que España en la época marina ha perdido tonelaje, el año último, siendo de temer que la disminución negociera cada día, si no se adoptan las medidas que el patriotismo y el interés nacional requieren.

Hizo notar que las naves extranjeras en nada contribuyen á las cargas del Estado al entrar en los puertos de España, y, en cambio, los buques españoles pagan rigurosamente los impuestos establecidos en el extranjero.

—Hay que imitar—Ejemplo Inglaterra, la nación librecambista por excelencia, que se inclina al proteccionismo, lo mismo que los Estados Unidos. La misma Italia se está haciendo dueña del Mediterráneo gracias á la protección que dispensa á su marina, favoreciendo al mismo tiempo sus industrias, porque detrás de la bandera va la mercancía.

Abogó por los derechos de abanderamiento, pues con su expresión se facilitaría la nacionalización de los buques extranjeros, que resultan á dar la latitud de definición á los pertenecientes de marina mercante española.

La misma enumeración, que no se puede evitar, puede servir, sacando el mejor partido posible de ella, reclamar «Estándola, para evitar una magnífica fiesta, como la hecho Italia.

Habló, por último, de los privilegios de que gozan los buques extranjeros sobre los nacionales en los puertos de Canarias e Islas del golfo de Guinea.

Fcis.

El poder judicial

ESCLARECIMIENTO NECESARIO

Declaramos, ante todo, que si bien somos que nuestra administración de justicia adolece de graves deficiencias, no somos, en embargo, en la actualidad, partidarios de que se lleve á cabo la reforma inmediatamente de la administración del Superior Tribunal de Justicia.

Por su otra convencimiento, que es general, nuestro, que no es oportuno la reforma alguna en el poder judicial, mientras no se dirijan contra los mismos que se dirigen contra los mismos, impotentes, mientras que sobrar el que á su carrera y carrera se conectan por terminado concurso.

Si quien fuere la persona que cumpliera formula y estamos, ellos dirían en propiedad y perspicacia indiscutible la opinión pública, y los miembros del Superior Tribunal, mientras se aclaran las causas, deberían dedicarse á la política que convenza al pueblo de sus temerarios y calumniosos con los que es que se hace objeto.

El Superior Tribunal no puede colegiadamente hacer su pública defensa; pero creemos que los miembros que la forman están inhibidos de simulacro de información que se permitan que le permitan á esta formar juicio á ir en defensa de los nuevos, si juzgan que las acusaciones con los dirigen no reconocen mas razón que la burrada y indiscutible rectitud que les niega.

Una sociedad en la que se permitiera hasta tal punto las mociones mas escandalosas de injuria, que no se pudiera ofrecer un juez honrado de un gobernador, á un magistrado probado de cuyo negras, habría llegado á los mas peligrosos extremos de la anarquía.

Deplorando no tener los medios de indagación necesarios para poder establecer la verdad en asunto de tan grande interés público, confiamos en que nuestras indicaciones no serán desoídas y que pronto sabremos que valor debe concederse á las acusaciones formulan contra el Superior Tribunal.

NOTAS DE FÉNIX

Muy respetables vecinos de la parroquia que popularmente mantiene la rica designación de Iglesia Matriz, seguramente que no se desayunan con curas, ni poco beben en las fuentes de los mirgos,—nos han manifestado su disgusto por medidas de órden interno en aquel templo, á su juicio injustificables, en el concepto del órden y el respeto que existen la educación y las conveniencias. En cumplimiento de tales medidas se hace intervenir á la policía, asignándole un papel que resulta violento, relativamente á los fines de la institución. Creemos que, si nuestro celoso y prudente Prelado tomara en cuenta el caso, no tardaría producirse la supresión que reclaman muchos feligreses de insospechable sinceridad en sus creencias.

***

Véase el juicio de un diario argentino, «La Nación», acerca de sucesos de que el telégrafo viene enterando á nuestros lectores:

«Los sucesos que han conmovido la capital brasileña parecen haber sorprendido al mismo gobierno, á lo menos en su tendencia de conspiración militar, sintoma acusado por la sublevación del colegio de cadetes.

Revela, sobre todo, ese movimiento iniciado por la iniciación popular producida por la ley de vacunación, que hay causas más intensas y graves, que fomentan la inquietud y las perturbaciones.

No se explica de otro modo, por más sedoroso que se suponga al temperamento de nuestros vecinos, que una ley de carácter sanitario como la de vacuna pueda servir, á no ser como pretexto, de pábulo á las manifestaciones turbulentas y agresivas de que la sido teatro la capital fluminense, poniendo en aprietos al gobierno.

Tampoco es concebible la sublevación del colegio militar encabezada por caudillos militares y políticos de prestigio reconocido, como un hecho aislado, sin la combinación de un plan y de elementos de fuerza que deberían secundarlo.

Sería desacreditado proponerse derrocar un gobierno con un movimiento confiado á los alumnos de un colegio militar.

Este plan aislado y condenado á fracasar por la insignificancia de sus medios de acción, indican á suponer que ha tenido ramificaciones y connivencias que no han respondido á su realización en el momento esperado.

De todo punto de vista, los sucesos necesarios, pues, no sintoma grave de la situación política del Brasil, y el gobierno se ve en necesidad cuando ha presentado un proyecto de ley declarando el estado de sitio en Rio de Janeiro y Niteroy.

El mencionado proyecto se presenta en todos un conjunto de carácter político y militar, resultando que la opinión es en el país vecino un problema sumamente.

***

«El Mercurio de Valparaíso» contiene un acto de la Asamblea Nacional de Educación, por la cual vemos que en una de sus juntas últimas se suscitó una controversia acerca de si debe enseñarse el castellano tal como se hace en las escuelas de España á como ahora se habla en Chile.

Tras un corto debate se llegó á la siguiente conclusión:

«La Asamblea reconociendo á todo el profesorado que se pronuncie exacta y correctamente nuestro idioma, no solo dentro de las clases en presencia de los alumnos, sino en toda circunstancia, toma que el poder se vaya acostumbrando á no suprimir letras y sílabas, como lo hace en necesidades palabras.»

***

Interrogado por «Le Petit Parisien» el doctor Mendelsohn acerca del resultado de la visita hecha á la clínica de Doyen, por algunos cirujanos, declaró que lo que hablo, «fue extremadamente interesante.

—Estamos «Hijos» presencia de una cosa muy seria. Tráfico, como se sabe, de la curación probable del cáncer.

***

Días pasados, en el Ateneo de Madrid, el señor Arumí dio una conferencia acerca de «la marina mercantil española», explicando el estado de desaliento y los remedios que á su juicio podrían sacarla de la actual postración.

Recordó que España en la época marina ha perdido tonelaje, el año último, siendo de temer que la disminución negociera cada día, si no se adoptan las medidas que el patriotismo y el interés nacional requieren.

Hizo notar que las naves extranjeras en nada contribuyen á las cargas del Estado al entrar en los puertos de España, y, en cambio, los buques españoles pagan rigurosamente los impuestos establecidos en el extranjero.

—Hay que imitar—Ejemplo Inglaterra, la nación librecambista por excelencia, que se inclina al proteccionismo, lo mismo que los Estados Unidos. La misma Italia se está haciendo dueña del Mediterráneo gracias á la protección que dispensa á su marina, favoreciendo al mismo tiempo sus industrias, porque detrás de la bandera va la mercancía.

Abogó por los derechos de abanderamiento, pues con su expresión se facilitaría la nacionalización de los buques extranjeros, que resultan á dar la latitud de definición á los pertenecientes de marina mercante española.

La misma enumeración, que no se puede evitar, puede servir, sacando el mejor partido posible de ella, reclamar «Estándola, para evitar una magnífica fiesta, como la hecho Italia.

Habló, por último, de los privilegios de que gozan los buques extranjeros sobre los nacionales en los puertos de Canarias e Islas del golfo de Guinea.

Fcis.

FOLLETIN 69

ALFONSO DAUDET

JACK

—Es muy maliciosa, ¡verdad?—decía Belisario, riendo él también hasta caerse.—¿Cómo ha podido adivinar que he mentido?

Calmada la alegría la señora Weber se sentó á la mesa, tomó café en una taza que bien pudo ser un frasco de mostaza, después le fué presentado Jack como el futuro compadre. Debo decir que en el primer momento acogió la idea con cierta reserva, pero cuando hubo examinado á su demandante y su distinción superior, cuando supo que Jack y Belisario se conocían desde hacía diez años, y que tenía enfrente al héroe de la famosa aventura del jamon, que tantas veces se la había contado, su cara perdió toda expresión de desconfianza y tendió la mano á Jack.

—¡Vamos! Veo que por esta vez Belisario no se ha equivocado. Debe usted conocerle; es un pobre diablo. Ya me ha pedido alguna media docena de camaradas, el mejor de los cuales no valía la cuerda para colgarlo. En fuerza de ser bueno resulta inocente. ¡Si supiera usted lo que le ha hecho sufrir su familia!... Era la víctima, la bestia de carga: alimentaba á todo el mundo y no le recompensaban mas que con afrentas.

—¡Oh! Señora Weber....—dijo el buen sombrerero al que no le gustaba oir hablar mal de los suyos.

—¡Y bien!... ¡qué le sucede á la señora Weber!... Necesario es que yo explique al camarada por qué le he recomendado de toda esa raza... sin lo cual podría pensar que he obrado por interés, como hacen otras mujeres. ¡Veamos! ¡No es usted mas dichoso ahora que vive separado, y que su trabajo le aprovecha un poco más?...

Y continuó dirigiéndose á Jack.

—Por más que yo le aconsejo, tedavía se deja engañar, créame usted!... Le envian los mas pequeños, pues son un batallon de chiquillos todos rizados, que tienen ya los dedos engarabitados como el viejo judío padre de Belisario. Vienen aquí cuando yo no estoy y siempre encuentran medio de llevarse alguna cosa. Lo digo todo esto, señor Jack, para que me ayude á defenderlo contra los otros y contra él mismo, á este facinoroso de corazon demasiado bueno.

—Puedo usted contar conmigo, señora Weber.

Entonces se ocuparon de apoestar al compadre. Quedó convenido que hasta el momento de la boda Jack viviría con Belisario y se acostaría en la primera pieza en un lecho de cordeles. Las comidas se harían en común, y Jack pagaría su parte de alquiler y demás gastos todos los sábados. Después de la boda vivirían de apoestarse con mas ventajas y tan cerca como fuera posible de la casa Eyssendeck.

Mientras se discutían esas graves cuestiones, la señora Weber, con el niño dormido en brazos, preparaba la cama del amigo, levantaba la mesa; fregaba la vajilla; Belisario se entretenía en coser sus sombreros, que, sin perder un minuto, apilaba los libros del doctor Rivals en un rincon del escritorio de madera blanca, como para tomar pronta posesión de aquella vivienda de trabajadores y poner el unísono con las buenas gentes que la rodeaban.

Algunos días antes, cuando aun estaba en Etiolles, habría quedado muy sorprendido si le hubieran dicho que volvería á empezar con ardor su vida de obrero, que volvería á entrar en este infierno con el corazon gozoso. Y sin embargo, eso es lo que sucedió. Sí, en el infierno por segunda vez, pero Eurídice le esperaba al otro extremo paciente y envuelta en los velos de esposa; él lo sabía, y ese objeto señalado como premio á sus esfuerzos, á sus trabajos, le facilitaban el camino.

Su nuevo taller de la calle Oberkampf le recordó á Indret con un poco menos de grandeza. Aquí, como faltaba espacio, se habían superpuesto en la misma sala tres pisos de bancos y máquinas. Jack se apoestó en el más alto junto á una ventana con ella, y Jack pagaría su parte de alquiler y demás gastos todos los sábados. Después de la boda vivirán de apoestarse con mas ventajas y tan cerca como fuera posible de la casa Eyssendeck.

Mientras se discutían esas graves cuestiones, la señora Weber, con el niño dormido en brazos, preparaba la cama del amigo, levantaba la mesa; fregaba la vajilla; Belisario se entretenía en coser sus sombreros, que, sin perder un minuto, apilaba los libros del doctor Rivals en un rincon del escritorio de madera blanca, como para tomar pronta posesión de aquella vivienda de trabajadores y poner el unísono con las buenas gentes que la rodeaban.

Algunos días antes, cuando aun estaba en Etiolles, habría quedado muy sorprendido si le hubieran dicho que volvería á empezar con ardor su vida de obrero, que volvería á entrar en este infierno con el corazon gozoso. Y sin embargo, eso es lo que sucedió. Sí, en el infierno por segunda vez, pero Eurídice le esperaba al otro extremo paciente y envuelta en los velos de esposa; él lo sabía, y ese objeto señalado como premio á sus esfuerzos, á sus trabajos, le facilitaban el camino.

Su nuevo taller de la calle Oberkampf le recordó á Indret con un poco menos de grandeza. Aquí, como faltaba espacio, se habían superpuesto en la misma sala tres pisos de bancos y máquinas. Jack se apoestó en el más alto junto á una ventana con ella, y Jack pagaría su parte de alquiler y demás gastos todos los sábados. Después de la boda vivirán de apoestarse con mas ventajas y tan cerca como fuera posible de la casa Eyssendeck.

Mientras se discutían esas graves cuestiones, la señora Weber, con el niño dormido en brazos, preparaba la cama del amigo, levantaba la mesa; fregaba la vajilla; Belisario se entretenía en coser sus sombreros, que, sin perder un minuto, apilaba los libros del doctor Rivals en un rincon del escritorio de madera blanca, como para tomar pronta posesión de aquella vivienda de trabajadores y poner el unísono con las buenas gentes que la rodeaban.

Algunos días antes, cuando aun estaba en Etiolles, habría quedado muy sorprendido si le hubieran dicho que volvería á empezar con ardor su vida de obrero, que volvería á entrar en este infierno con el corazon gozoso. Y sin embargo, eso es lo que sucedió. Sí, en el infierno por segunda vez, pero Eurídice le esperaba al otro extremo paciente y envuelta en los velos de esposa; él lo sabía, y ese objeto señalado como premio á sus esfuerzos, á sus trabajos, le facilitaban el camino.

Su nuevo taller de la calle Oberkampf le recordó á Indret con un poco menos de grandeza. Aquí, como faltaba espacio, se habían superpuesto en la misma sala tres pisos de bancos y máquinas. Jack se

Tribunales militares

PRESTACION DE JURAMENTO

Se realizó ayer en la Casa de Gobierno el acto de la prestación de juramento de los coroneles Martin Souberan y Carlos Camencio ultimamente designados para ocupar el cargo de miembros del Tribunal Militar de Apelaciones.

El acto se verificó en la forma de estilo, estando rodeado el Presidente de la República de sus secretarios de Estado y habiéndose presentes numerosos jefes y oficiales, pertenecientes á las diversas reparticiones militares y fuerzas de guarnicion en la capital.

La nota novedosa de la ceremonia la dió el coronel Gandencio, que llevaba el uniforme que establece el nuevo reglamento.

JUNTA ELECTORAL

Sesion de ayer

Esta corporacion sesionó ayer tarde bajo la presidencia del señor Freire y con la asistencia de los señores doctor Senoria, doctor Vidal, Ferreira, Gascue, doctor Iglesias y el secretario Agustin Piera.

Se dió cuenta de la inscripcion realizada el jueves pasado, que segun las comunicaciones recibidas, alcanzaron á 629 distribuidas así: La seccion, 17; 2.a 28; 3.a, 66; 4.a, 53; 5.a, 40; 6.a, 70; 7.a 18; 8.a, 71; 10.a, 21; 12.a, 31; 13.a, 3; 14.a 20; 15.a, 70; 18.a, 22; y 19.a, 21.

—En una nota de la Inscriptora del Rodeito, solicitando algunos datos relativos á los límites de esa seccion, se resolvió indicarle el siguiente radio: Desde el Molinosuelo, por el camino de Millan hasta el mojonte de las Duranas, de allí siguiendo la margen del Miguelete hasta la quinta de Vargas, y en seguida la margen del Arroyo Casavalle, hasta la casa de Vilana, de donde se retrocede por el camino del Cerrito hasta el de Propios, siguiendo por este hasta la esquina de Monte Caseros y Figueira, este camino hasta la calle Isla de Gorriti, la calle Isla de Gorriti hasta San Eugenio y el Arroyo Seco, desde Goes hasta el Municomio.

—Se consideró el acta de la comisión inscriptora de la 7.a seccion y una protesta del señor Julio D. Lopez, delegado del Partido Colorado de esa localidad, relacionadas con el hecho de haber esa comision abandonado sus tareas para almorzar. El señor Lopez tambien denunciaba que se hacian proferencias en la inscripcion de ciudadanos, incorrectos, debe sin tener en cuenta el orden en que se habian presentado. Los delegados nacionalistas hicieron constar en aquella acta que todos los procedores de la comision se encontraban en determinaciones tomadas de acuerdo con ellos y los delegados colorados, pero la junta consideró que ante las disposiciones de la 2.a, que son terminantes sobre el particular, no puede resolverse nada que no ajuste á esta, aunque para eso se pongan de acuerdo unos y otros y en consecuencia resolvió comunicar á la inscriptora que de conformidad á lo establecido en el artículo 25, de la ley de 21 de Octubre, no tiene facultad para suspender la inscripcion durante las horas hábiles comprendidas, desde las 8 a.m. hasta las 4 de la tarde y que no permita se acumulen en un momento dado, los recursos de los que pretendan inscribirse, sino que debe inscribiendo á inscribiendo por orden de presentacion con arreglo al artículo 17, de la ley de R. C. D.

—Otra protesta análoga, en cuanto á la suspensión de la inscripcion, se recibió del club colorado de la seccion 5.a, en la que la Junta dispone prevenir á la inscriptora que debe abstenerse de proceder en lo sucesivo en el sentido en que lo ha hecho.

—En mérito á la confirmación de una nota que la Junta acordada por el Tribunal Pleno, se ordenó la baja del inscripto núm. 687, Luis Viñas, sea excluido del Registro de la 10.a seccion.

—Ha sido designado para integrar la comision inscriptora de la 2.a seccion el señor Juan L. Soiza, para la de la 4.a seccion á don Pablo Mazzarocchi y para la de la 11.a á don Claudio Saquieres.

—En vista de que la mayoría de las comisiones inscriptoras no remiten copias de las actas y las listas de las inscripciones firmadas por todos sus miembros, se ha resuelto dirigirles una nota indicándoles salvo la omision pidiendo á la brevedad posible.

—Con el propósito de aliviar en lo posible las tareas de las comisiones, se ha mandado una cantidad prudencial de formularios de notas para comunicar los trabajos de inscriptos.

—Las comisiones de las secciones 6.a y 10.a han informado á la Junta, á solicitud de esta, respecto de varias inexactitudes que omitieron anotar en las listas que han de dar á la publicidad.

—Las juntas electorales de los departamentos de Canelones, San José y Rio Negro, acusaron recibo de los ejemplares del Piloto de Instrucciones que se les remitió y han manifestado que considerarán de utilidad las prescripciones que aquel contiene, resolviendo distribuir los mencionados ejemplares á las comisiones inscriptoras de sus respectivos departamentos.

—La Inscriptora de la seccion 5a ha hecho saber á la Junta que, habiendo comunicado varios traslados de inscripción á otras comisiones, muy pocas son las que han contestado, por lo que no es facil saber si los inscritos á que se refieren esas comunicaciones, han sido ó no excluidos, como corresponde, de los registros primitivos. Se le ha acon-ejado que reitere esos avisos y que exija el acuse de recibo.

—Se ha pedido á la Comision Inscriptora de la Villa del Cerro, que rectifique las listas de inscripcion elevadas á la Junta, pues mientras en esta no aparecen mas que tres inscriptos, segun las actas hay mas ciudadanos incorporados al registro cívico de la 13a seccion.

—La C. Inscriptora de la 10a seccion ha solicitado mayor cantidad de formularios para las listas de inscriptos, pero como se le habian enviado 30 ejemplares se le ha prevenido que debe tener sobrante, pues no debe haber usado mas de ocho hojas.

Asuntos nacionalistas

Comision Departamental

Anoche se reunió la Comision Departamental Nacionalista con asistencia de los señores Balparda, Artagaveytia, Berro, Semería y Del Campo, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

La seccional de la 6.a envia copia de la inscripcion en el Registro Cívico de la seccion con la clasificacion política de los inscriptos.

—Las Departamentales de Flores, Treinta y Tres y Canelones piden recaudos para la inscripcion.

—La de San José remite certificados para la inscripcion.

—Las seccionales de la 6.a, 19.a y 21.a acusan recibo de la circular en que se les solicita la nómina de los nacionalistas de esas secciones.

—La seccional de la 4.a invita para la asamblea que tendrá lugar la noche del viernes en la Sociedad Francesa.

—Se dá cuenta de la renuncia del doctor Horacio Vigil del cargo de miembro de la seccional 14.a.

La seccional 10.a

La seccional 10.a comunica la forma en que ha quedado constituida, que es la siguiente:

Presidente, José S. Gascue; vice, Martin E. Cosio; tesorero, Alvaro R. Plateros; secretario, Eugenio T. Cavia; secretario contador, Isidro B. Fernandez.

Seccional 6.a

La comision de la 6.a hace saber que ha quedado constituida así:

Presidente, Florencio Alvariza; vice, Guillermo Delgado; tesorero, Jorge Guerrin; secretario, Teófilo Osorio; prosecretario, Ricardo Arigon.

Seccional 19.a

Presidente, Diego Ortiz; vice, Estanislao Rulloi; secretario, José G. Araujo; prosecretario, Modesto Diaz; tesorero, Fernando Mogratorio.

Instalaciones de clubs

Los clubs «2 de Enero de 1886», «General Aparicio Saravia», y de la 9.a seccion comunican su instalacion y ofrecen su servicios á las autoridades del partido.

Conferencia en la Sociedad Francesa

Mañana tendrá lugar la asamblea de la seccional de la 4.a en el local de la Sociedad Francesa, en la calle Arancy, con el objeto de proceder á la integracion de su comision directiva.

Realizada la eleccion tendrá lugar una conferencia. Los oradores son los señores Carlos Roxlo y Eduardo Ferreira.

Para asistir á este acto se ha invitado al Directorio y á la Departamental pidiéndole que nombren delegados con esa fin.

La Departamental ha nombrado á los señores Manuel Balparda, doctor Adolfo Artagaveytia, doctor Manuel Martínez y doctor Francisco Del Campo.

Del señor Félix Giraud

LA CUESTION DEL AZÚCAR

RÉPLICA AL DOCTOR JUAN ANDRÉS RAMIREZ

En mi contestacion á la elocuente defensa del doctor Ramirez en proveho exclusivo de los importadores, que eleva, sin limitarse á criticar y justificar mi solicitud ante los poderes públicos.

El doctor Ramirez no ha particulado siquiera poner en duda las ventajas inapreciables, que importan para todos los países del mundo la produccion del azúcar nacional y por ende, que es, entre nosotros, los poderes públicos aquí como en todas partes, hacen obra eminentemente útil estimulando el desarrollo de esa produccion. Basta probar que esta ayuda tiene su empuje para el tesoro publico y para el consumidor. Con ello es evidente la conveniencia nacional de que fabrique y se refine en el país azúcar propio que sea bastante para su consumo, sin recurrir á mercados extraños con perjuicio del provecho para el desarrollo económico interior del país. Industrias nuevas que se compitan con las industrias extranjeras con productos similares, sin perjuicio de precios, lo que necesitan los pueblos jóvenes, para constituirse y alimentar su vitalidad orgánica.

En lo que se refiere á la norma á tener en cuenta en los azucares brutos, dice el doctor Ramirez, el cual habla de los azucares como un cuerpo de los colores, que calculado por análisis en vez de la condicion del á por ciento constituye una proteccion. Me bastará recordar que las refinerías ledza y la mia, tomando una rebaja de 3 pesos, lo que era machismo mas que lo que se ha pagado en los últimos años sobre el azucar terciado, y pesar de ser muy barato el precio de esa clase de azucar, no pudieron trabajar estos azucares: la refinería ledza se fundió y yo he perdido sobre 200 toneladas transitadas Pernambuco 24000 pesos, como se puede comprobar por mis libros.

Lo mismo se puede comprobar que en este país el costo de refinacion ha sobrepasado siempre en 2 pesos los 100 kilos, incluyendo todos los gastos. Poniendo un derecho suplementario, los tres primeros años, de 10 milesimos; de 8 milesimos los 2 siguientes y de 6 los 5 ultimos, el producto no ni á costar ni un centésimo al tesoro publico. Al contrario, este percibiría en los primeros años doce pesos, 32,000 en los 2 siguientes y 24,000 en los 5 ultimos, sobre las 40,000 bolsas de azucar refinado que la refinería no puede producir. Ninguna contestacion es posible sobre este punto. Tampoco no merece refutar el argumento de que un aumento de impuesto de 10 milesimos, de 8 milesimos ó de 6 milesimos, segun la epoca, puede producir 3 5 4 centesimos de aumento del kilo del azucar refinado. Afirmo al contrario, que el consumidor no pagará este aumento y que si tuviera que pagar dijo en un caso extraordinario, lo haría en una parte muy pequeña, de 2 ó 3 milesimos que no merece tenerse en cuenta porque es sabido por todos que los productos del país se venden siempre mas baratos que los mismos productos vinieando del extranjero. Esto ha sucedido mientras la refinería ha trabajado y sucederá siempre porque es una ley económica reconocida. Debo repetir: Mientras la refinería de mi propiedad ha funcionado los precios del consumo de azucar en plaza han descendido con provecho directo sobre el consumidor, y cuando yo he dejado de trabajar, los precios han vuelto á subir, porque los importadores han quedado constituidos en árbitros de tales precios con sus productos extranjeros. Y para dar una prueba evidentísima de lo que afirmo, me bastará indicar que el azucar refinado, en puntos, que la revista comercial de «El Siglo» del 31 de Octubre, indica como vendido al precio de 2 pesos los 10 kilos, yo he pagado en plaza, en mi propio almacen, á vendedo despues de la sancion de, 1 centésimo de impuesto, á menos de 1,90 los 10 kilos y con el aumento á la rebaja solo que se producirá en el curso á precios corrientes europeos del azucar bruto.

Tengo la satisfaccion de saber que si los importadores mismos limitan su provecho á 1 5 1 1|2 por ciento en la venta de azucar como lo han manifestado, no serian perjudicados en lo mas mínimo por la sancion del proyecto de ley que fomenta la industria azucarera.

Siempre la refinería ha vendido y está dispuesta á vender á los importadores el azucar que necesitaran dentro de los límites de su produccion, y estoy seguro de que estos señores han ganado siempre tratando con la refinería el 1 5 1 1|2 por ciento, lo cual constituye una utilidad razonable.

El motivo, pues, de que los importadores eleven con tanta precision el grito al cielo es porque ahogando la produccion del azúcar nacional, interrumpiendo el trabajo de la refinería, podrán continuar vendiendo el azucar extranjero á precios exagerados, realizando así utilidades pingues de 4, 5, 6, 8 hasta 10 por ciento, lo que no pueden hacer cuando la refinería trabaja, porque esta para competir con el azúcar extranjero está obligada á vender lo mas barato posible y siempre mas bajo que el precio del costo del azúcar extranjero en este mercado.

De modo que la buena acogida de mi solicitud no costará nada ni al tesoro ni al consumidor, y conservará sus ganancias á los importadores que se satisfacen con 1 5 1 1|2 por ciento.

¿Pero usted va á hacer un negocio pingue—dicen los importadores?

No es una ley privilegiada la que va á votarse y seguro estoy de que si el negocio fuera tan seductor muchos de ellos se pondrían en condiciones para aprovecharlo. Pero como saben que la refinería ledza se fundió con un capital de cuatro millones y medio de francos de pesos, como saben que si la refinería de los gastos y pérdidas no ha terminado, se limitarán á no aprovechar el pingue negocio y á esperar que la produccion del azúcar nacional de un resultado inferior para arriesgar capitales. Con la pequeña ayuda que solicito hare, lo seguro, muy pronto, esta demostracion; y entonces me calificarán en ayudar por su parte y con provecho seguro al desarrollo de una industria que será una de las riquezas mas seguras del país.

FÉLIX GIRAUD.

La manifestacion al doctor Rodriguez

REUNION EN LA UNIVERSIDAD

La secretaría de la Universidad, á disposicion del Rector, doctor Arocena, la citacion que damos á continuacion con el objeto de nombrar los cargos que deben ocupar á la Universidad en la manifestacion que ha dado por el Directorio y á la Departamental pidiéndole que nombren delegados con esa fin.

La Departamental ha nombrado á los señores Manuel Balparda, doctor Adolfo Artagaveytia, doctor Manuel Martínez y doctor Francisco Del Campo.

Política colorada

Losdisidentes

Los colorados de la Paz, que se han mantenido en actitud de disidencia, cada una dirigiendo por su cuenta los destinos del partido, han resuelto ya, por fin, la cuestion de su reunion.

Ayer tarde se reunió el Comité Ejecutivo, y se acordó que se reanude la marcha de la Comisión Directiva del doctor Herrera y Obes.

Se ha dado por terminada la cuestion que se ha mantenido en suspenso.

Los colorados de la Paz, que se han mantenido en actitud de disidencia, cada una dirigiendo por su cuenta los destinos del partido, han resuelto ya, por fin, la cuestion de su reunion.

Ayer tarde se reunió el Comité Ejecutivo, y se acordó que se reanude la marcha de la Comisión Directiva del doctor Herrera y Obes.

Se ha dado por terminada la cuestion que se ha mantenido en suspenso.

Cuerpo Legislativo

SESION SIN NUMERO

Por falta de número no celebró sesion ayer el Senado. Se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La H. Cámara de Representantes, remite un proyecto de ley estableciendo distribución proporcional de la representación nacional, después de la próxima publicación del último censo, y pidiendo se ratifiquen varios artículos de la ley de elecciones vigente. A la Comisión de Legislación.

Concordato preventivo

Ha sido informado por la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes el proyecto del doctor Luis Varela, sobre concordato preventivo.

La Comisión considera que es muy reclamada con urgencia por los graves defectos que adolecen las disposiciones del Código de Comercio sobre dicha materia.

Aconseja el siguiente proyecto, que consta de 7 artículos: La República ha presentado el proyecto de concordato preventivo redactado por el señor diputado Luis Varela y remitido por el Poder Ejecutivo á la Asamblea General, con fecha 10 de Octubre próximo pasado.

Art. 2.° Comuníquese.

Comision de legislacion

La Comision de Legislacion se reunió ayer para comparar del proyecto relativo al plan de carácter universitario, que vino de la Cámara de Representantes y que ha pasado á informe del diputado Eduardo Vargas.

Citaciones

La Comision Permanente se reune hoy á las tres y treinta minutos p. m. para dar cuenta.

—La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion particular del proyecto del doctor Costa sobre construccion de edificios destinados á las Facultades de Derecho de Comercio y de Enseñanza Secundaria.

Discusion general del proyecto estableciendo el plazo de un año para la inscripcion de los nacimientos y defunciones ocurridos durante la última guerra.

Discusion particular de los proyectos de ley de organización diplomática y consular de la República, con asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores.

Primera discusion del proyecto interpretativo de la ley sobre instalacion y funcionamiento de corrales básculas en la Tablada; y del que declara de utilidad pública la

ra el empleado é adquirido correspondiente.

—Se ha adquirido con Benito al Director Ministerial un aparato registrador de la dirección y fuerza de tiro.

El referido aparato fue colocado en la ciudad de Santa.

—Queda resuelto pasar al abogado ministerial en varias causas relacionadas con la Aduana, como también el Ministerio de Hacienda ordenó se pida informe al Fiscal de Tierras y Montes, sobre si es de terrenos costeros al Paraná Ibicuy, destinada á estancias de este país.

—De conformidad á los informes producidos al respecto se ha concedido permiso provisional y temporario al señor Ricardo Conde para instalar un almacén de víveres y salida al Paraná Ibicuy, en una propiedad que está ocupando en la calle Colonia entre Blanes y Ituzaingó.

—Se dió cuenta de la Dirección de Correos y Telégrafos de haber sido colocado en el Ministerio de Hacienda, el sello de la Lotería Vidal, por la suma de 1 peso, que se ha colocado en el sobre de la solicitud de la lotería de cartones, depositado en presencia de empleado que corresponde.

La Junta da el visto bueno y se aprueba lo actuado.

—Se resolvió la cuestión suscitada con el Ministerio de Hacienda, para que se ponga en vigor el decreto que ha sido aceptado por los señores Ministros Campanarú y Cané, quedando autorizado para colocar los sellos de la Lotería Nacional de Beneficencia, en los cartones de la lotería, en el sobre de la solicitud de la lotería, como lo está ordenado por el decreto de 1902 y que se ha cumplido en la Lotería Nacional de Beneficencia.

—Se dió cuenta de haber sido colocado el sello de la Tesorería, adquirido por la suma de 1 peso.

—Se acordó el Libro, número 1 de la Tesorería, solicitado por la Dirección de Tesorería.

—Se considerando con la Dirección Ministerial de Hacienda, se acordó devolver á la Dirección, una nota que ha pasado al avaluador, y de la especialidad de Ingenieros Civiles Don Ricardo Morales y Amaro Cueto Rúa, y también se resuelve pasar al Ministerio Nacional de Hacienda para conocimiento, el informe de la Junta Nacional de Industrias, de 15 de Noviembre de 1904 y que se ha tenido presente.

—Se dió cuenta de haber sido colocado el sello de la Lotería Vidal, por la suma de 1 peso.

—Se dió cuenta de haber sido colocado el sello de la Tesorería, adquirido

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los escritores son gratis. Se habla inglés y francés. Sólo pedidos directamente por la casa.

Para no confundirse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con vendedores distinguidos. Se atiende pedidos para la campaña. 1264 oct 10.

Molinos todos de acero

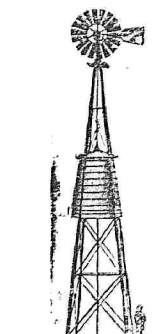

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de bombas para aguas.

Gran rebaja de precio

Hacemos la gran liquidación de dos talleres para cierre de negocio.

Gran surtido de cocinas, hierros, pesas y balanzas.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA

EN MERCEDES

Días 27, 28 y 29 del corriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto organizar, el domingo 27 del corriente, un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes, con los siguientes precios de pasajes:

ESTACIONES	Ida	Ida y vuelta
Central	$ [illegible]	$ [illegible]
Los Pocitos	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]
Lezica	[illegible]	[illegible]
Manga	[illegible]	[illegible]
Toledo	[illegible]	[illegible]
Pando	[illegible]	[illegible]
Empalme Olmos	[illegible]	[illegible]
Sarandí del Yí	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]
Carlos Reyles	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el día 28 de Noviembre á las 11 p. m.

Los boletos se venderán en venta desde el día 24 y estarán en venta hasta el día por el tren especial y para el regreso por el tren ordinario del día martes 29 á el especial de [illegible] horas 20.

También se expenderán boletos de ida y vuelta por este tren á San José, á los precios siguientes:

Primera clase ..... $ 1.50
Segunda clase 1.00

Válidos para el regreso por trenes ordinarios el mismo día solamente.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1904.

FRANK HUMPHREY,
Administrador general.

2121 v nb 25

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... 6 NACIONAL
Por descuentos 7

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará 6% por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no Montevideo, Enero 31 de 1902.

Se cobrará interés.

Empresa "Teatro Solís"

Arrendamiento del Teatro Solís por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comisión directiva de la empresa Teatro Solís llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, bajo arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 6 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comisión en presencia de los interesados que concurran.

La comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas, si no convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Noviembre 9 de 1904.

La secretaría.

2057 v 24 n

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Nord Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1 o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Río Grande.

Vapor brasilero.

DESTERRO

Sale el 27 de Noviembre, á las 8 a. m., con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1o de Diciembre á las 5p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Martinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

Sociedad Española Kosak.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Consignatario BILLARD

Saldrá el 26 de Noviembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Consignatario FABRI

Saldrá el 10 de Diciembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Para más informes y para tratar del flete y pasaje, ocurrir á la Agencia: Rambla 25 de Mayo esquina Colonia.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cía

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 26 de Noviembre para Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Se expiden billetes de LITAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 216, ESQUINA RAMBLA.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

SIRIO

Los billetes de ida y vuelta de Sirio y Orione, á la tarifa reducida, serán válidos para el regreso hasta los días de diciembre.

Para informes ocurrir á los agentes

Para carga, á los consignatarios.

ANTONIO BIANCO — H. CHRISTOPHERSEN

Calle Bolívar 18 — Calle Sols (ex esquina Cerrito).

ORIONE — SAVOIA

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA "A" VAPOR

Duca di Galliera

PACIFIC STEAM Navigation Company

Líneas y sólo 23 vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificación

PARA EUROPA DIRECTA

A fines de Noviembre

Para Pisagua, Iquique, Mejillones, Antofagasta, Caldera, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

PARA EL PACIFICO POR PANAMA

A fines de Noviembre

Para Puerto Arenas, Corinel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14

1581 pm

Oficiales

Dirección de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos, á las subrecepciones del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas como epidémicas, con tal que hayan cinco años de término sus primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se dispondrá de ellos en el modo, general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

1547 nb 16 v 8t 16 — El Director.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

De orden superior y para mejor garantía de los interesados en la tramitación de las reclamaciones por perjuicios de guerra, se hace saber que los escritos sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel simple de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en previsión de cualquier extravío.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

La Secretaría.

2130 v de 12

Oficina de Patentes de Invención Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que más abajo se designan, á justificar el pago del registro de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Riella de Montevideo—Lámpara urguaya (pide amarillo).

213—El mismo—Lámpara Uruguayo (mecanbrillo).

222—Salvador A. Prario de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas estadas para ganado.

214—Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Dupard, inspector.

2161 nb 18 v 6b 4

Dirección General de Aduanas

AVISO

Llámase por segunda vez á propuestas para la provisión de vestuario de verano, material de cama y demás efectos consignados en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Proveedurías de esta Dirección General, debiendo presentarse las propuestas en sobre cerrado y lacrado, en la Sección Proveedurías, hasta el día 25 del corriente, á las 3 de la tarde, en que se procederá á su apertura.

Los artículos ofrecidos deben ajustarse á las muestras que se exhiben en la Sección Proveedurías.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

2130 nb 15 v 8t 15

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Consignatario DUPUY FROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904 para

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, ida y vuelta á precio solamente, tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para más informes y para tratar del flete y pasaje, ocurrir á la Agencia: Rambla 25 de Mayo esquina Colonia.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cía

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Se expiden billetes de LITAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 216, ESQUINA RAMBLA.

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Walter Stanley Armour, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1912 oc 29 v nv 28.

EDICTO — Juzgado de Paz de la 10ª sección del Departamento de Maldonado. — Se hace saber al público que el vecindario de las estaciones del ferro de Maldonado de los señores Tray y Carrión cidendo á Tumbadero, por el Camino Carrasco se abre y amplía á todos los acreedores de una sucesión que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al efecto de Don Manuel Pereira, Calle San Carlos 46 para ser atendidos sus créditos.—Octubre 21 de 1904.—Juez de Paz, Julio C. [illegible]

2115 nb 24 v de 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Martínez, citándose á los que se consideren con derechos á ella se presentan á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Avelino Barbot, escribano público.

2074 oc 28 v de 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Marquez, citándose á los que se consideren con derecho á ella se presentan á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Avelino Barbot, escribano público.

2074 oc 28 v de 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Manuelli, citándose á los que se consideren con derecho á ella se presentan á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Avelino Barbot, escribano público.

2074 oc 28 v de 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Pazzano de Montalbo, citándose á los que se consideren con derecho á ella se presentan á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Avelino Barbot, escribano público.

2074 oc 28 v de 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Mantelli, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Antenor R. Pereira